

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

FACULTAD DE CIENCIAS



**“DESARROLLO DE CREMA FACIAL REGENERADORA
CON BASE A EXTRACTO DE SEMILLAS DE “MARACUYÁ”
(*Passiflora edulis* SIMS) PARA MUJERES ENTRE 30 A 50 AÑOS
DE LIMA METROPOLITANA”**

Trabajo de Suficiencia Profesional para Optar el Título de:

BIÓLOGO

ADEMIR FRANCOABEL VALENZUELA SUAREZ

Lima – Perú

2021

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE CIENCIAS

**“DESARROLLO DE CREMA FACIAL REGENERADORA
CON BASE A EXTRACTO DE SEMILLAS DE “MARACUYÁ”
(*Passiflora edulis* SIMS) PARA MUJERES ENTRE 30 A 50 AÑOS
DE LIMA METROPOLITANA”**

Trabajo de Suficiencia Profesional para Optar el Título Profesional de:

BIÓLOGO

Presentada por:

ADEMIR FRANCOABEL VALENZUELA SUAREZ

Sustentada y aprobada por el siguiente jurado:

Mg. Aldo Humberto Isidoro Ceroni Stuva
Presidente

Mg. Sc. María del Rosario Josefina Castro Muñoz
Miembro

Mg. Fermín Humberto Arévalo Ortiz
Miembro

Mg. Sc. Mercedes Flores Pimentel
Asesora



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO 034/2021/-FC**

Los Miembros del Jurado que suscriben, se han reunido en la Ceremonia virtual de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional que presenta el Bachiller **Ademir Francoabel Valenzuela Suarez**, titulado: **Desarrollo de crema facial regeneradora con base a extracto de semillas de “maracuyá” (*Passiflora edulis* SIMS) para mujeres entre 30 a 50 años de Lima Metropolitana.**

Atendida la exposición oral y oídas las respuestas a las preguntas y observaciones formuladas, declaramos el trabajo como:

APROBADO

Con el calificativo de:

SOBRESALIENTE

En consecuencia, el Bachiller **Ademir Francoabel Valenzuela Suarez**, queda en condiciones de ser calificado apto por el Consejo de Facultad y recibir el Título Profesional de:

BIÓLOGO

La Resolución TR.No 0119-2020-CU-UNALM. De conformidad con lo estipulado en el Art. 151° del Reglamento General- UNALM. y el Art. 327° inciso “O” del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

La Molina, 28 de mayo del 2021

Mg. Aldo Humberto Isidoro Ceroni Stuva
Presidente

Mg. Sc. María del Rosario Josefina Castro Muñoz
Miembro

Mg. Fermín Humberto Arévalo Ortiz
Miembro

Mg. Sc. Mercedes Flores Pimentel
Asesora

Declaramos: Aprobado, Desaprobado

Calificativos: Regular, Bueno, Muy Bueno y Sobresaliente (Art. 7° del Reglamento de Trabajo de Suficiencia Profesional)